

OFICIO DEN N° 315/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°16 Letra a) de la Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, al tercer trimestre.

Santiago, 24 de octubre de 2023

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**


A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS


Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°16, Letra a) de la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Punto N°16 Letra a): “Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentaje de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

Se comunica que se publicó en la página web Institucional <http://www.fiscaliadechile.cl/transparencia/transparencia10.htm> la información correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,


M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO



AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Fiscal Nacional
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Archivo.